



Homo Vegetus

El presente documento ha sido elaborado por el autor para ser distribuido por Homo Vegetus, <http://www.homovegetus.cl>

INICIATIVAS DE CONSERVACIÓN EN LA REGIÓN METROPOLITANA

por: Loreto Matthews. Bióloga.

El paisaje de la zona central de nuestro país ha cambiado mucho desde la época de la conquista. Donde antes había bosques, hoy encontramos ciudades, pastizales, ganado o plantaciones agrícolas. La enorme riqueza natural que existió en esta zona ha disminuido enormemente y se encuentra muy degradada en algunos sectores, fundamentalmente, por la gran intervención del ser humano. La actividad minera, la tala de árboles, los incendios forestales, la caza, el crecimiento de la ciudad hacia la periferia, y el cambio de uso del suelo para la ganadería y agricultura, son algunos de los factores que han influido en este problema.

A pesar de los grandes cambios en la estructura y composición del paisaje de la zona central, todavía quedan imágenes parciales de lo que alguna vez se pudo observar en la región. Un ejemplo de esto es la Reserva Nacional Río Clarillo, ubicada al sudeste de Santiago, en la comuna de Pirque. Esta reserva de 13.185 hectáreas, se caracteriza por ser el último refugio del bosque esclerófilo (bosque de hoja dura) de la zona central. Lamentablemente, dentro del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), el bosque esclerófilo está representado solo en un 2% en comparación con los otros tipos forestales existentes en el país. Algunas especies típicas del bosque esclerófilo son el Peumo (*Cryptocarya alba*), Litre (*Lithrea caustica*), y Quillay (*Quillaja saponaria*), éste último conocido especialmente por sus propiedades medicinales y cosméticas. Además de la importancia de proteger a este tipo de vegetación, la Reserva alberga una gran cantidad de fauna que se asocia a ella. Por ejemplo, es posible observar al Quique (*Galictis cuja*), mamífero de cuerpo alargado que posee dos franjas blancas que van por ambos lados de la cabeza. Los Quiques son grandes cazadores, especialmente de roedores, conejos, sapos y culebras. Otro mamífero presente es el Zorro Culpeo (*Pseudalopex culpaeus*), el zorro más grande de Chile, siendo también un muy buen cazador de roedores y conejos, por lo que ambos tienen un importante rol ecológico en la mantención de los equilibrios naturales y en el control de plagas. Destaca también la Torcaza (*Columba araucana*), ave que en la Región Metropolitana está en Peligro de Extinción y para la cual este lugar constituye su único refugio. Otra especie con problemas de conservación es la Iguana chilena (*Callopistes palluma*), muy cotizada para ser vendida como mascota a pesar de estar prohibida su extracción del medio silvestre, así como su tenencia y comercialización. Entre los anfibios podemos encontrar al Sapo de Rulo (*Bufo chilensis*), cuyas poblaciones están siendo drásticamente disminuidas al igual que las de la mayoría de las especies de anfibios.

Otra área protegida de la región es el Monumento Natural El Morado, ubicado en la zona cordillerana del Cajón del Maipo. Este tiene una superficie de 3.000 hectáreas, siendo una de sus principales características los matorrales esclerófilos andinos y la estepa alto andina, que dominan gran parte del paisaje. En este típico paisaje cordillerano central, las especies predominantes son las aves, reptiles y mamíferos. Entre estos últimos los más comunes son los roedores, principalmente el Cururo (*Spalacopus cyanus*) y el ratón orejudo de Darwin (*Phyllotis darwini*). Entre las aves destaca el Cóndor (*Vultur griffus*), especie que se encuentra en nuestro escudo nacional, pero que ha sido ampliamente cazada, muchas veces por la creencia que ataca el ganado, siendo que es una especie que se alimenta principalmente de animales muertos.

Además de la labor de protección realizada por la Corporación Nacional Forestal (CONAF) a través del SNASPE, han nacido otras iniciativas en pro de la conservación de nuestra flora y fauna. Una de ellas es el Sendero de Chile. Este es un programa coordinado por la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA) y que es desarrollado en cada región del país. Sus objetivos son fomentar la protección de los recursos naturales y facilitar el acceso de las personas a la naturaleza. Para ello, se ha estado construyendo e implementando una red conectada de huellas y circuitos que recorran el país por la Cordillera y precordillera de Los Andes, permitiendo que a través de actividades al aire libre, las personas conozcan, respeten y disfruten de nuestra naturaleza sin tener que destruirla.

Un importante iniciativa para la protección del ecosistema de la zona central, es un decreto del Ministerio de Agricultura del año 2003, que establece un período de prohibición de caza por 30 años en 661.057 hectáreas del sector cordillerano de las provincias de Santiago y Cordillera (quedan fuera de esta categoría aquellas especies consideradas plaga, como los conejos). Comprende parte de las comunas de Lo Barnechea, Las Condes, La Reina, Peñalolén, La Florida, Puente Alto, San José de Maipo y Pirque. Algunas de las especies protegidas de caza en esta zona son la Torcaza (*Columba araucana*), Periquito cordillerano (*Bolborynchus aurifrons*), Cóndor (*Vultur gryphus*), Puma (*Puma concolor*), Zorro Chilla (*Pseudalopex griseus*), Lagartija esbelta (*Liolaemus tenuis*) y Sapo de rulo (*Bufo spinolosus*). Estas y otras especies han sido perseguidas y cazadas sin control, por lo que muchas de sus poblaciones han disminuido drásticamente o se encuentran al borde de desaparecer. A través de este Decreto, se permitirá resguardarlas y protegerlas para que así se logren recuperar y mantener en el tiempo.

Gracias a estas iniciativas de conservación, podremos disfrutar por mas tiempo de la naturaleza y permitirles a las especies de nuestra flora y fauna que aún sobreviven en la región, que se queden por un tiempo más en el lugar que siempre les ha pertenecido.